



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

LOS PROBLEMAS CRECEN

Vacantes que no existen y son adjudicadas. Vacantes que existen y se resisten a ver la luz, mientras que interinos mal adjudicados esperan solución, igual que les pasó a funcionarios suprimidos, desplazados, en comisión de servicio... Vacantes adjudicadas (la misma) a varios aspirantes... En algún punto (o puntos) de la administración se están cometiendo errores que exceden, con mucho, el porcentaje razonable que suele haber en todo proceso administrativo. Se deberían depurar responsabilidades. No es posible tal nivel de vacantes mal definidas, no es normal que se oferten vacantes que no existen, así como tampoco es de recibo que vacantes que son necesarias no se oferten o lo hagan tarde. ¿Quién o quiénes definen las vacantes? ¿Quién o quiénes tienen que proponer la plantilla de un centro educativo para que la Consejería de Educación haga su trabajo? ¿Quién o quiénes son la correa de transmisión entre los centros y la Administración? No creemos que sea demasiado complicado encontrar culpables y depurar las responsabilidades correspondientes. A mayor cantidad de errores, menor posibilidad de atender satisfactoriamente las reclamaciones de los afectados. La serie de despropósitos que se están produciendo tiene su cenit en el morrocotudo lío que hay en la Escuela de Arte de Mérida, donde interinos con titulación acorde a su puesto son desplazados por profesores de secundaria; para impartir clase en la Escuela de Artes y Diseño se necesita una titulación concreta y conculcar dicha prescripción es irregular y si, además, algunas de las plazas ofertadas en un principio han ido mutando hasta terminar en otra diferente, lo irregular parece forma habitual de funcionamiento.



Pero los problemas crecen, porque mientras aún quedan por salir vacantes ya han empezado los llamamientos para sustituciones, lo que provoca un agravio claro: primero con

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089



los interinos adjudicados, por cuanto que puede haber vacantes que no han salido y que sean “mejores” que la adjudicada; después, porque interinos mal adjudicados (vacante fantasma) pueden ver cómo otros con un posicionamiento en lista inferior cogen plazas mientras ellos esperan una solución.

“Si pongo un circo, me crecen los enanos”, pensará la Administración. Y es que los problemas siguen creciendo: asignación de materias a otros departamentos que no tienen que ver con la especialidad, vacantes que salen con perfiles extraños, incremento de plazas de jornada parcial... a lo que hay que sumar el estado de confusión en el que viven los monitores de actividades formativas complementarias, dado el olvido al son sometidos por la Administración.

Todo ello lo coronamos con los 800 docentes menos y tenemos una dolorosa realidad, que los es más cuando la Consejera de Extremadura lo reduce a “mínimas incidencias”; lo que es un insulto a la inteligencia.

Pero la cosa no queda ahí. Hace unos días nos despertamos con la noticia de la desaparición de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, lo que será retroceso sin precedente en las enseñanzas de Formación Profesional, las cuales son más necesarias que nunca. Esta medida supondría volver a la incertidumbre de tiempos pasados en la enseñanza de Adultos. El transvase de las competencias de la dirección general sacrificada a la Universidad supondrá el desmantelamiento de la FP extremeña: se recortarán enseñanzas dichas enseñanzas en los centros educativos extremeños a costa de su implantación en la Universidad.

Para rematar la faena, los centros educativos públicos tienen un presupuesto insuficiente para poder llevar a cabo una gestión óptima, y cuentan, además, con mayor número de alumnos que en cursos precedentes; por lo que al “shock” que para los centros tiene la reducción del número de profesores por efecto de los recortes del Ministro Wert, se suma la tardanza en completar la mermada plantilla para el normal funcionamiento de los centros educativos extremeños.

SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en [Cáceres](#), [Badajoz](#), [Mérida](#), [Plasencia](#) y [Don Benito](#).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio con la Consejería de Educación...



¡Actúa!

PIDE



¡CONCENTRACIÓN!
Miércoles 3 de octubre

PRIMER RECREO

**Centros educativos públicos de
EXTREMADURA**

www.sindicatopide.org

FORMACIÓN CURSO 2012-2013 (PRIMER CUATRIMESTRE)
(CURSOS HOMOLOGADOS POR CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE EXTREMADURA)

| Curso | Duración | Modalidad | Duración | Inscripción hasta | Precio |
|---|-----------------------|-----------|--|--|--|
| Principales trastornos del lenguaje oral y escrito en el ámbito escolar | 30 horas (3 créditos) | Distancia | Del 27 de septiembre al 22 de octubre de 2012 | 25 de septiembre de 2012 | Afiliados: 20 € No afiliados: 70 € |
| Internet. Aula abierta 2.0. Iniciación | 40 horas (4 créditos) | Distancia | Del 25 de octubre al 27 de noviembre de 2012 | Del 2 de octubre hasta agotar las plazas ofertadas | GRATUITO (Solo para afiliados) |
| Habilidades sociales en el docente | 40 horas (4 créditos) | Distancia | Del 29 de noviembre al 23 de diciembre de 2012 | 27 de noviembre de 2012 | Afiliados: 20 € No afiliados: 70 € |
| La acción educativa en alumnos con discapacidad intelectual | 30 horas (3 créditos) | Distancia | Del 10 de enero al 4 de febrero de 2013 | 8 de enero de 2013 | Afiliados: 20 € No afiliados: 70 € |

MÁS INFORMACIÓN EN: www.sindicatopide.org



SOLIDARIDAD SINDICAL

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) -tras votación de afiliados en asamblea ordinaria anual- destina, desde hace tiempo, la subvención sindical que recibe íntegramente a fines sociales. El curso pasado destinamos la subvención de 8.100 euros (reducida en un 10% sobre la del 2010) a dos iniciativas sociales (Extremayuda ONGD y Foro por la Paz).

La subvención sindical que recibirá PIDE en el año 2012 será de 6.000 euros, correspondiente a 2012 aún sin pagar por la Administración y reducida en más de un 25% sobre el año anterior, ha sido destinada por votación entre los afiliados de PIDE a tres proyectos solidarios:

- **Extremayuda ONGD:** La aportación de 3.000 euros irá dedicada a la continuidad del proyecto "Centro Social Integral Extremayuda", integrado por varias aulas formativas, un centro de cuidados paliativos, una casa de guardianía, una defensoría de la mujer y dos talleres, uno de confección textil y otro de calzado.
- **Cáritas:** 1.500 euros.
- **Médicos Sin Fronteras.** 1.500 euros.

Con la donación de su subvención, el sindicato PIDE consigue dos objetivos fundamentales: ser solidarios con los más necesitados y no depender de subvenciones. Desde PIDE sostenemos firmemente que los sindicatos deberían autofinanciarse con recursos propios; de esta manera los gobiernos no tendrían capacidad de presión sobre las organizaciones sindicales. Desde PIDE creemos que subvenciones excesivas pueden traducirse, por aquello del "*no morderás la mano que te da de comer*", en una peligrosa lasitud sindical. Como organización sindical, seguimos reivindicando un sindicalismo comprometido, riguroso, independiente... y ajeno a subvenciones públicas. Vemos, en muchas ocasiones, cómo ciertas organizaciones sindicales se convierten en una especie de cinturón de protección para la Administración o en verdaderos apéndices de un determinado partido político, y cuando eso ocurre la organización pierde toda autoridad moral ante los trabajadores y la ciudadanía. Desde PIDE, reiteramos que estamos convencidos de que un sindicalismo no subvencionado, que subsista de sus propios recursos, garantiza que la defensa del trabajador no esté condicionada a no sabemos qué presiones de la interna endogamia sindical o de la externa presión política o del contubernio entre ambas.



B R E V E S :

• **PAGA EXTRA DE NAVIDAD.** Por el [Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio](#) de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en vigor desde el 15 de julio, se suprime la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a todos los empleados públicos.

Desde el sindicato PIDE, a partir la doctrina constitucional sobre la irretroactividad prohibida en el [artículo 9.3 de la Constitución](#), consideramos que existe el derecho del pago parcial a partir de la invocación del principio de irretroactividad de las normas sancionadoras y restrictivas de derechos individuales consagrada en el artículo 9 de la Constitución.

En PIDE creemos que nos encontramos, como señala la [STC 108/1986, de 29 de julio \(RTC 1986, 108\)](#), ante un derecho integrado en el patrimonio del sujeto por lo que debe aplicarse la prohibición de retroactividad. Tras reclamar el pago de la parte proporcional, del 1 de junio al 15 de julio de 2012, ante la Consejería de Educación se nos contesta el 24 de septiembre que no se pagará a ningún docente.

Por ello os recordamos que tenéis en www.sindicatopide.org el modelo para **reclamar el pago de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.**

• **JUBILACIONES.** Para conocer las condiciones económicas que tendremos en nuestra jubilación es posible llamar a clases pasivas (Telf: 900503055), donde nos dirán si cumplimos los requisitos para ello, cómo hacerlo y cuánto nos quedará de pensión.

• **CONCURSO DE TRASLADOS.** Este año se publicará convocatoria nacional de Concurso de Traslados. Os recordamos que en caso de haber presentado documentos originales en el anterior traslado debéis solicitar su devolución a la Delegación Provincial desde donde se concursaba.

• **ASESORES DE CPR.** En el mes de octubre terminará el proceso de selección de asesores de CPR convocada por Resolución de 31 de julio de 2012 (DOE nº 151, de 6 de agosto de 2012).

• PREVISIÓN DE FECHAS.

- Concurso de Traslados, previsiblemente la convocatoria será a finales de octubre.

- Convocatoria para la Actualización de méritos de Interinos de Maestros (finales de febrero) y baremo definitivo (junio).

- Convocatoria para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros del profesorado en puestos bilingüe. Sigue pendiente, debe publicarse obligatoriamente ya que el próximo curso sólo podrán ocupar puestos bilingües aquellos docentes que cumplan los requisitos de titulación y habilitación establecidos.

- Comisiones de servicio docentes, humanitarias y de carácter general, la publicación de la convocatoria será en abril y la adjudicación definitiva en la primera quincena de julio.